AmawtayWasi
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS, MONTUBIOS Y MESTIZOS

Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre
(593) 986645405
informacion@uaw.edu.ec
Amawtay Wasi Universidad
Amawtay Wasi Universidad

Memorando Nro. UINPIAW-CG-SA-2021-0053-M
Quito, D.M., 18 de mayo de 2021

Para: Ana Lucía Bastidas Morocho
Coordinadora Administrativa Financiera

Ana Vásconez Paredes
Analista de presupuesto y tesorería

Viviana Palacios
Analista de bienestar universitario

Estefanía Aguayo
Analista de admisión y matriculación

Josselin Varela
Secretaria de carrera

Javier Chulco Lema
Secretario General

C.C: John Antón Sánchez
Comisionado interno

Lourdes Endara Tomaselli
Comisionada interna

Pablo Pomboza Tamaquiza
Presidente Comisión Gestora

Ángel Ramírez Eras
Comisionado interno

Soledad Campaña Carrera
Coordinadora de Planificación Educativa

Fernando Yánez Balarezo
Director de la carrera de Lengua y Cultura

Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre
(593) 986645405
informacion@uaw.edu.ec
Amawtay Wasi Universidad
Amawtay Wasi Universidad

Myrian De la Cruz
Analista de planificación institucional

Asunto: Notificación de la Resolución RESO-0039-2021: aprobación del Manual para el establecimiento de valores de aranceles y matrículas por pérdida de gratuidad.

De mi consideración,

Conforme la disposición del artículo 9 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, cúmpleme notificar la Resolución RESO-0039-2021 de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria realizada el 14 de mayo de 2021, al tenor del texto a continuación citado:

Resolución RESO-0039-2021

Art. 1.- Aprobar el Manual para el Establecimiento de Valores de Aranceles y Matrículas por Pérdida de Gratuidad de manera parcial y temporal, o definitiva; y, total; para la Carrera de Lengua y Cultura. Considerando como base de cálculo los siguientes parámetros:

Para el cálculo del valor del arancel, se determinó la siguiente fórmula:

AVH= (CO x Años)/(Horas CD y PE)
AVH: Arancel valor por hora
CO: Costo óptimo
Años: Duración de la carrera en años
Horas CD: Horas de contacto con el docente
PE: Horas práctico experimental

Para el cálculo del valor de matrícula, se determinó la siguiente fórmula:

VM=AVH x 10%
VM: Valor matrícula

Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre
(593) 986645405
informacion@uaw.edu.ec
Amawtay Wasi Universidad
Amawtay Wasi Universidad

Para el cálculo del valor total por hora, se determinó la siguiente fórmula:

VTH=AVH+ VM
VTH: Valor total por hora

Art. 2.- Aprobar la tabla de aranceles y matrículas por pérdida de gratuidad, de manera parcial y temporal, definitiva; y, total, en la carrera de Lengua y Cultura, en la cual se establece el valor total por hora en aplicación de las fórmulas detalladas en el artículo 1.

Art.3.- Aprobar la aplicación de la ficha socioeconómica que contiene los indicadores y categorías a ser considerados para la determinación de situación socioeconómica de los estudiantes, para el cobro de aranceles y matrículas, por pérdida de gratuidad de manera parcial y temporal, o definitiva.

Art. 4.- De la ejecución de la presente Resolución encárguense todas las Unidades de la Institución de acuerdo con la estructura de personal vigente, en el marco de sus competencias y atribuciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes,

Atentamente,

SARA GUADALUPE BAEZ RIVERA
Firmado digitalmente por SARA GUADALUPE BAEZ RIVERA
Fecha: 2021.05.18 20:57:51 -05'00'

Sara Báez Rivera
Secretaria Abogada - Comisión Gestora
Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi